



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



Sucre, 13 de abril de 2023
H.C.M. PIO N° 14/23

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 40 de 13 de abril de 2023, tomó conocimiento del Informe N° 32/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 14/23 (EN COMISIÓN)

De conformidad a los Artículos 151 y 154 de la Ley Autonómica Municipal N°27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita, arimando con documentación de respaldo, respuesta a la **PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISION** y sea el mismo a efectuarse el día martes 18 de abril de la presente gestión a horas 11:00 a.m. en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo, si el Administrador del Mercado Central realiza decomisos de productos a comerciantes ambulantes dentro y fuera del Mercado, de ser afirmativa la respuesta diga cual el procedimiento que emplea.
2. Informe, si durante los meses de marzo y abril de la presente gestión realizo decomisos a comerciantes ambulantes dentro y fuera del Mercado Central, de ser afirmativa la respuesta indique a que personas se les decomiso y si se levantó actas de los decomiso efectuados.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

3. Informe si los productos que decomisa son donados alguna institución, de ser afirmativa la respuesta diga a que instituciones se ha realizado estas donaciones adjuntando actas de entrega.
4. Informe, si durante las funciones que realiza el Administrador del Mercado Central, intervienen terceras personas, de ser así diga cual la normativa que le faculta realizar los mismos.
5. Informe si el Administrador, tiene planificado reubicar en algún sector a los ambulantes que se encuentran dentro del Mercado, de ser así diga en que sector serán reubicados.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Luz Melisa Cortes
CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL